

SIERRA BLAS, VERÓNICA (2016)

Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo.

Madrid: Marcial Pons.

Los grandes fenómenos de movilizaciones masivas en el mundo contemporáneo, como las guerras, las persecuciones y represiones, las migraciones o los éxodos, constituyen momentos históricos en los que se multiplican las necesidades, los usos, funciones y significados de la escritura. Escribir se convierte para quienes sufren todos estos acontecimientos en el único medio de comunicación ante la distancia forzada de los seres queridos, en la mejor terapia para afrontar el drama que les rodea, en el aliado más idóneo para dejar rastro de sí y de lo vivido para las generaciones venideras. Estos son los motivos por los que, en *Cartas presas*, última publicación de Verónica Sierra Blas, se pone el acento en la producción escrita carcelaria, especialmente en la correspondencia que entraba y/o salía de los espacios de reclusión. El objetivo de su autora es rescatar las experiencias de vida y la cotidianidad de todas aquellas personas que fueron privadas de su libertad durante la Guerra Civil y el Franquismo y, a partir de ellas, construir una historia colectiva.

Cartas presas viene así a sumarse a una vasta bibliografía que da cuenta del interés que ha suscitado entre los especialistas el estudio de la represión y, más concretamente, el de la prisión, piedra angular de todo sistema represivo. De este modo, se completa el panorama existente desde un nuevo punto de vista, pues son muchos los estudios que se han ocupado de desentrañar, a gran o a pequeña escala, los entresijos burocráticos del sistema penitenciario español en épocas diversas, así como los distintos fines a los que éste ha respondido, siempre acordes a las diversas concepciones de la prisión y del prisionero/a que han existido a lo largo del tiempo. Igualmente, son muchos también los autores y autoras que se han preocupado por conocer las experiencias carcelarias de quienes fueron recluidos en prisión, pero hasta el momento, –y a pesar también de que la escritura epistolar en

las cárceles fue, es, y probablemente seguirá siendo una constante en el día a día de la población reclusa– no contábamos con un estudio que analizara de forma monográfica los usos y funciones de la comunicación postal carcelaria en este período concreto.

Situar en primer plano a la correspondencia, “espacio idóneo para rastrear los procesos de evolución que han regido la adquisición y uso de la escritura por parte de la gente común” (139), es otorgar preeminencia a los hombres y mujeres corrientes que protagonizaron este período convulso de nuestra historia, y permite por ello que sigamos avanzando en una historia social que tira por tierra la visión tradicional y estereotipada sobre la población reclusa, la cual era tachada de pasiva y reducida a meros sujetos de sufrimiento. En las cárceles había vida, inconformismo y, ante todo, dignidad, y de todo esto las cartas son testigos extraordinarios.

Para la elaboración de este estudio, la doctora Sierra Blas ha analizado un total de 1.500 cartas conservadas en archivos tanto públicos (la mayoría como pruebas para reprimir a sus remitentes y destinatarios), como privados (de fundaciones, asociaciones, etc.) y familiares, en su mayoría inéditas, así como cartas publicadas en epistolarios elaborados por instituciones afines o promovidas por el régimen franquista (en el caso de las cartas de presos y presas de la II República) y por familiares y compañeros de las víctimas (en el caso de la población reclusa del franquismo). Unas y otras proceden en un alto porcentaje de personas humildes, poco o nada habitadas a escribir, como lo atestiguan la fuerte influencia de la oralidad, la grafía inexperta o las numerosas faltas gramaticales que las cartas analizadas presentan, fruto de una alfabetización débil y escasa, y que son perceptibles en la lectura de los fragmentos que la autora transcribe y en las reproducciones incluidas en el libro.

La metodología que se utiliza en *Cartas presas* combina el análisis del contenido de las cartas junto con un minucioso estudio de los aspectos materiales de las mismas. Este aspecto, imprescindible en los estudios sobre Historia

social de cultura escrita, nos aporta mucha información que aparece de forma implícita, de modo que a alguien no acostumbrado a bucear en esa lectura entre líneas seguramente le resultaría arduo de apreciar. Gracias a la atención que se presta a la materialidad de las epístolas descubrimos la importancia que tuvieron los delegados de escritura, profesionales o no, para los prisioneros o prisioneras que no sabían o no podían escribir. Igualmente, podemos observar las ventajas o desventajas que los distintos soportes utilizados, por obligación, como fue el caso de las tarjetas postales o los pliegos de descargo, o por necesidad, debido a la escasez de papel, supusieron para los escribientes en función de sus distintas capacidades alfabéticas. También se destaca la violencia simbólica que muchos de ellos entrañaron al tener impresos símbolos y frases antagónicas a las ideas sus autores, bajo las cuales o seguidamente a ellas debieron escribir sus palabras de aliento, sus buenos deseos, sus esperanzas, sus preocupaciones, sus necesidades...

El libro está dividido en cuatro capítulos. En primer lugar, tras presentar la metodología empleada, la autora ofrece una visión general de los distintos tipos de escritura que se produjeron en el microcosmos gráfico (o “máquina grafómana”, en palabras de Philippe Artières) que eran las cárceles y otros espacios de reclusión en el período estudiado. Diarios, memorias, autobiografías, pasando por historias de vida que los reclusos/as eran obligados a escribir de cara a su clasificación, y junto a denuncias y avales, periódicos y boletines manuscritos o los propios grafitis, constituyen la muestra seleccionada para hacer comprender al lector la importancia que la escritura asume en reclusión, convirtiéndose en una práctica tan cotidiana como imprescindible para la población penitenciaria. Tras este capítulo inicial, se desciende al estudio pormenorizado de la correspondencia carcelaria. Así, en el siguiente capítulo, titulado “¿Cartas cautivas?”, se repasan la censura postal carcelaria y su evolución, atendiendo tanto al papel jugado por los censores como a las estrategias ideadas por

la población reclusa y sus familias para sortear la mirada vigilante de éstos y las limitaciones impuestas por una normativa siempre férrea, aunque muy aleatoria y cambiante. No entregar las cartas a sus destinatarios por no haber cumplido sus autores/as con estas normas muchas veces incompresibles o desconocidas, prohibir el intercambio de correspondencia ante la sospecha de que el preso/a y su familia estaban tratando de engañar a los censores, censurar parte de su contenido haciéndolo ilegible, destruir las cartas interceptadas o leerlas en público con el objetivo de mofarse de su contenido y poner en ridículo al emisor y al receptor, fueron tan sólo algunas de las formas de castigo que en relación a la correspondencia se practicaron con mayor asiduidad en prisión.

Los posteriores capítulos, “Suplicar o morir” y “En capilla”, se dedican a las otras dos tipologías epistolares que, junto a la correspondencia familia, la autora considera más características de la vida carcelaria: las cartas de súplica y las cartas en capilla. En cuanto a las cartas de súplica, se destaca de ellas la sumisión que su escritura entrañaba por parte de sus autores, ya que éstos, para canalizar sus demandas y solicitar determinados favores o beneficios, tuvieron que dirigirse a las autoridades penitenciarias, judiciales, militares o políticas empleando un tono laudatorio hacia las mismas y un lenguaje ideológico contrario a sus convicciones. La lectura del capítulo final, dedicado a las cartas en capilla, es la más dura por lo excepcional y traumático del momento en que estas cartas se escriben –en los últimos momentos de vida– y por la explosión de sentimientos que se dan cita en las mismas. La autora, además de analizar la influencia que los capellanes de prisión o los asistentes espirituales tuvieron en la escritura de estas despedidas, reflejada en su lenguaje, en su tono, en el modo de hacerlas llegar a su destino, etc. (pues no en vano fueron los que acompañaron a los condenados/as a muerte en sus últimas horas), realiza una relación muy completa de los tipos de actitudes e informaciones que más predominan en estos escritos: la necesidad de consolar a los familiares y amigos, y dejar

constancia de las últimas voluntades y deseos; una actitud positiva ante la muerte, marcada por la convicción de morir sacrificándose por las ideas que se defienden y por un mundo mejor; así como la petición a los seres queridos de que su nombre y su ejemplo no caigan en el olvido.

Entre los aspectos que más se pueden destacar de *Cartas presas* está la relación continua que la autora establece entre las prácticas de escrituras privadas, producidas de forma individual, y la escritura de carácter colectivo. De manera inherente a su historia, la correspondencia tiene un carácter íntimo y particular: un remitente traslada un mensaje puntual a un receptor concreto. Sin embargo, las características concretas de la prisión –y sus condiciones materiales de producción– provocan que esa “naturaleza” original de la carta se transforme. Esta situación no afecta a un tipo concreto de correspondencia, ya que es totalmente transversal: puede verse en el recurso antes comentado a la delegación gráfica, especialmente utilizado en el caso de las cartas de súplica (dado su marcado carácter formulario y el despliegue en las mismas de un lenguaje jurídico-administrativo que muy pocos presos/as sabían manejar); puede verse también en la correspondencia ordinaria con las familias, en cuyo seno las cartas se escribían y leían habitualmente en común; y puede verse igualmente en las cartas en capilla, que traspasaron los ámbitos puramente privados y dejaron de ser una reliquia familiar para pasar a convertirse en alegatos públicos contra la represión y por la libertad, divulgados por diferentes canales por parte de colectivos de familiares de víctimas, organizaciones políticas y asociaciones de muy diverso tipo.

También es importante señalar que *Cartas presas* tiene muy en cuenta el enfoque de género y nos muestra la importante labor de las mujeres en todo el proceso de producción, recepción y conservación de la correspondencia carcelaria. Una labor de cuidados que, como tantas otras, ha quedado generalmente invisibilizada y naturalizada por parte del sistema patriarcal. La autora lo muestra de forma reiterada en distintas tareas relacionadas

con la escritura que –además de los cuidados del hogar, la familia y en muchos casos el empleo, así como de la obligación de nutrir de ropa y comida a los familiares encarcelados (a veces más de uno)–, desarrollaban casi a diario las «mujeres de preso». Entre estas tareas, se encontraba el relacionarse con el aparato burocrático franquista a la hora de recabar los avales o de cara a elevar las súplicas a las autoridades, lo que implicaba por su parte una importante labor de búsqueda y producción de documentos; o, por ejemplo, las gestiones derivadas del fusilamiento y asesinato de un recluso/a (darle sepultura cuando se podía, recogida de objetos personales, papeleos...), por no citar la importante tarea realizada en relación a la salvaguarda de la documentación como parte de la memoria familiar y al uso de la misma en el marco de juicios o de procesos de indemnización con el fin de reclamar justicia y dignidad para las víctimas.

Otro aspecto que distingue a *Cartas presas* de otros trabajos académicos es que no centra su estudio exclusivamente en las cárceles y centros penitenciarios franquistas, sino que aborda el objeto de estudio desde el inicio de la Guerra Civil. Como ya hemos comentado, este desarrollo cronológico está escogido por las características propias de los fenómenos de producción escrita desarrollados en tiempos de conflicto. La autora realiza este enfoque sin caer en ninguna equidistancia que equipare el trato a la población reclusa por parte del gobierno legítimo de la II República con el del gobierno surgido del golpe militar durante la represión franquista. Presos y presas de los distintos centros penitenciarios de ambos periodos tienen características similares en cuanto al uso que hacen de la escritura y el significado que le otorgan como arma de supervivencia, así como en cuanto a su permanencia por la fuerza y contra su voluntad en una institución de carácter represivo, pero las diferencias saltan a la vista: obviamente, no fueron los mismos contextos, uno bélico y otro de represión de posguerra; no fue idéntico el trato que recibieron en reclusión por parte de las instituciones penitenciarias, como muestra el

objetivo de anular y transformar al preso/a que caracterizó al régimen dictatorial; y fueron diametralmente opuestos los procesos de recuperación de la memoria: mientras que las reclusas y los reclusos sublevados que penaron en las cárceles de la II República tuvieron cuarenta años de exaltación y memoria de su paso por prisión, los presos y las presas del Franquismo contaron con cuarenta años de represión directa en sus carnes, y con otros cuarenta años de olvido oficial a consecuencia del régimen político desmemoriado que surgió con la Transición.

Precisamente, ese es el interés de la autora: rescatar del olvido estos testimonios y, con ellos, a todas las personas que les dieron vida. Aunque rechaza el uso de “jerarquía” en su estudio, pues “no hay una carta más especial que otra” (25), sí que establece una jerarquía, solamente que de carácter democratizador. En su investigación, lo prioritario no es el mérito academicista, el impacto generado, los libros vendidos y otros criterios que impone el capitalismo académico en el que nos encontramos inmersos, sino liberar esas 1.500 cartas que representan a la población penitenciaria del periodo estudiado, hombres y mujeres (muchas con niños y niñas en sus brazos a pesar de estar en prisión) que sufrieron – especialmente durante el Franquismo– no solo el peso de la represión en la “inmensa prisión” que era la España de este período, sino también los años de silencio y miedo que vinieron después. Esto, en sí mismo, constituye es una jerarquía, pero cumpliendo con los criterios de esa historia “desde abajo” y “desde dentro” que los trabajos de Verónica Sierra se marcan siempre como punto de partida.

MARIO BUENO AGUADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA (ESPAÑA)

mario.buenoaguado@gmail.com